



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A
USUARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 3268

RECOLETA, 11 SET 2018

VISTOS:

- 1. La solicitud de exención total del pago de derechos de aseo presentada por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
- 2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. Ordenanza Nº 62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
- 4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
50114432	ANA MARIA VELOSO RIVAS	TACHADO POR LEY 19.628		04132-0017	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41411677	ARTEMIO ALADINO CARMONA MIRANDA			06035-0012	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40667932	PATRICIA ANGELICA BOUDON MENDOZA			04945-0008	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30728250	MIRIAM ELENA RIOS RUIZ			04526-0010	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30173475	MIGUEL DE LA ROSA ANDRADE MORA			07213-0014	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30766343	JOSE LA LUZ HERMOSILLA RIVAS			04955-0007	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30239323	LUIS ANIBAL MARTINEZ JARA			06184-0014	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30004124	CRISTIAN HERNAN GUTIERREZ SOLIS			07018-0009	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41161286	MARGARITA VIRGINIA POZO POBLETE			05807-0007	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41516949	LUZ MARIA ISABEL MENDEZ CABELLO			03408-0309	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40888146	CLEMENCIA DEL CARMEN VIDELA VERGARA			02095-0008	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30382836	LEONTINA GLORIA ROBLEDO CARDENAS			03580-0024	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40375317	ALICIA DEL CARMEN BRAVO VERGARA			07222-0018	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30448207	JOSE FRANCISCO GODOY CARREÑO			05820-0005	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43455543	CARMEN ROSA SANCHEZ LEYTON			04133-0008	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42811146	ADELA DEL CARMEN FUENZALIDA MIRANDA			04957-0006	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

1433399





30145153	GEORGINA DEL CARMEN BARRAZA PUELLES	TACHADO POR LEY 19.628	06752-0015	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41279598	ROSELLA YANINA DE LAS MERCEDES TORRES SANDOVAL		06865-0029	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43615822	MONICA DEL CARMEN BALDI DURAN		05632-0003	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30559056	MARIA ANTONIETA CONTRERAS RIFFO		05657-0017	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43168710	JUAN FRANCISCO TORO VILLARROEL		04114-0059	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43048776	MARGARITA DEL CARMEN FLORES GARCIA		05730-0098	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40512624	ROSA ISABEL CISTERNAS AEDO		05867-0009	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30591713	LETICIA DEL CARMEN PACHECO ROMANO		06116-0029	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41768832	MERCEDES HERMINIA FUENTES BULTO		03635-0003	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50076969	MARCELA CONSTANZA MORALES LORCA		03408-0333	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50045120	MIRNA BERNARDITA TORRES SALINAS		06122-0012	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30366733	CARLOS JOSE BRAVO ORELLANA		06959-0013	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30465625	CARLOS HERNAN LABRAÑA LABARCA		02113-0035	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42020529	MARCIA ANDREA REYES MIRANDA		05301-0001	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

HNH/FMG/YLE/dvb

